

2828

24 NOV. 1970



Año 1.970

Núm. 2.109

*Devolver
imprimir al auto
Hacer buca.*

Presentado a las 12¹⁵ horas del día 20
de Enero de 1972 con el número
926 del diario 103

Escritura

de

Compraventa otorgada por Doña Generosa Álvarez Gon
zález.-----

A favor de Don Jesús García Ríos.-----

Avilés, a 23 de Noviembre de 1.970.-

José Manuel de la Torre

Notario - Abogado

Archivero de Protocolos

Avilés

D.O.A.



F 7181391

14ª CLASE

-----NÚMERO DOS MIL CIENTO NUEVE-----

En Avilés, a veintitres de Noviembre de mil novecien-
tos setenta.-----

Ante mí, José Manuel de la Torre y García Rendueles,
Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con resi-
dencia en ésta Villa,-----

-----COMPARECEN:-----

Doña Generosa Álvarez González, industrial y su mari-
do Don Angel Heres Fernández, obrero jubilado, ambos ma-
yores de edad y vecinos de Laviana, concejo de Gozón, /
con D.N.I. números 11.224.141 y 11.224.143.-----

Don Jesús García Ríos, mayor de edad, casado en pri-
meras nupcias con Doña María Josefa Heres Álvarez, pro-
ductor y vecino del barrio de Folgueras, parroquia de /
Laviana, concejo de Gozón, con D.N.I. número 33.632.371.-----

Tienen, a mi juicio, previa la licencia y consenti-----

y Don Angel Heres Fernández, se conceden reciprocamente,
la capacidad legal necesaria para otorgar ésta escritura
de compraventa, y dicen:-----

Que Doña Generosa Álvarez González es dueña de la fin
ca siguiente:-----

Terreno a monte, llamado "Xagó", en términos de su //
nombre, parroquia de Laviana, concejo de Gozón, cabida A
de seis áreas, que linda al Norte, con el mar; al Sur, /
con herederos de José Heres Álvarez; al Este, con herede
ros de Emilio Gutiérrez, y al Oeste, con camino público.

fazda
Terc. 150
Libr. 346
Fol. 20
25 48
Car. edictos

Se halla libre de cargas y la adquirió Doña Generosa/
Álvarez González por retroventa que a su favor otorgó //
Don Jesús García Rios, en escritura de tres de Julio de/
mil novecientos setenta, a mi testimonio, pendiente de /
inscripción.-----

Y por haberlo convenido Doña Generosa Álvarez Gonzá--
lez, vende a Don Jesús García Rios, la finca anteriormen
te descrita, en el precio de dos mil pesetas, que recono
ce haber recibido y de las que otorga firme carta de pa
go a favor del comprador, que acepta la venta en los ///
términos expuestos, siendo de cuenta de éste todos los //

Hice las reservas y advertencias legales y entre ellas la ordenada por la legislación fiscal.-----

Así lo otorgan las señoras comparecientes a quienes leo/ ésta escritura y les advierto que la pueden leer por si./

Firman todos. Y yó, el Notario que signo y firmo doy fé a de conocer a los otorgantes y de todo lo contenido en éste instrumentos público.- Firmado: Angel Heres Fernández.

Jesús García Rios.- Generosa Álvarez.- Signado: José M. / de la Torre.- Rubricados.-----

CONCUERDA con su original obrante bajo el número al principio indicado en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos y para el comprador expido la presente primera copia en éste pliego de clase 14ª, serie F.- Avilés a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta.- Sobre raspado:lio=los.-Vale.



[Handwritten signature]

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSACCIONES PATRIMONIALES INTERVIVOS



Se da cuenta de la *99* y Liquidación n.º *166*.
Jesús García Rios
por dicho impuesto concepto *transmisional*
de la Tarifa, la cantidad total de *995,-*
pesetas y

céntimos con inclusión de honorarios, examen y nota; documento registrado al n.º *2898 no*, habiéndose sujeción al Registro de la Contribución de Utilidades.

AVILÉS, *14* de *Noviembre* de 1977.
El Liquidador

Por el presente documento en el tomo 50 del Archivo
libro 376 del Ayuntamiento de Jagán
del folio 90, finca número 25.99 inscripción 1ª Al ampa-
ro del artículo 205 del Reglamento Hipotecario
en edictos, no surtiendo efectos a terceros hasta
pasados dos años.

Actas. Cdo. Fuero de 1972

El Registrador



OFICINA LIQUIDADORA
EN EL PARTIDO DE
AVILES



Nº 000134

Provincia de Oviedo

Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Concepto Donación correspondiente a la liquidación núm. 166 del año 1911 girada por el
de la Tarifa, al 2,40 por 100, sobre un capital
transmitido de 12000 pesetas
cifras, según detalla:

PARA LA HACIENDA PUBLICA

CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
Cuota del Tesoro		
Recargo del 20 por 100 (documento privado)		
Honors. por inspección 0,50 por 100		
Intereses de demora		
Multa por artículo _____ del Reglamento		
Total para la Hacienda	822	

PARA EL LIQUIDADOR

CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
Honorarios de liquidación al 2,50 por 100 sobre el importe de los cuatro primeros conceptos de la columna anterior		
Honorarios por examen y nota		
Participación en la multa por artículo _____ del Reglamento		
Honorarios por registro de Utilidades		
Total a ingresar para el Liquidador	33	

RESUMEN

	Pesetas	Cts.
Total para la Hacienda Pública		
Idem para el Liquidador		
Total a ingresar		

Don Juan Garcia Rin ha satisfecho en esta Oficina, por los conceptos que arriba se detallan, la cantidad de _____ pesetas _____ céntimos, de la que corresponden para la Hacienda Pública _____ pesetas _____ céntimos, y para el que suscribe, por sus derechos, _____ pesetas _____ céntimos

cuyo pago corresponde a la adquisición de bienes inmuebles que realizó a título de compraventa en fecha 23 de Noviembre de 1910, según resulta de escritura habiendo sido presentado tal documento en esta Oficina el 24 de Noviembre de 1910 y registrado al núm. 2108 de su diario de presentación.

Y para que conste, expido la presente carta de pago, sin emienda ni raspadura, que queda sentada en el libro Libro de Ingresos letra 20 de esta Oficina.

Avilés, a 11 de Noviembre de 19 11.

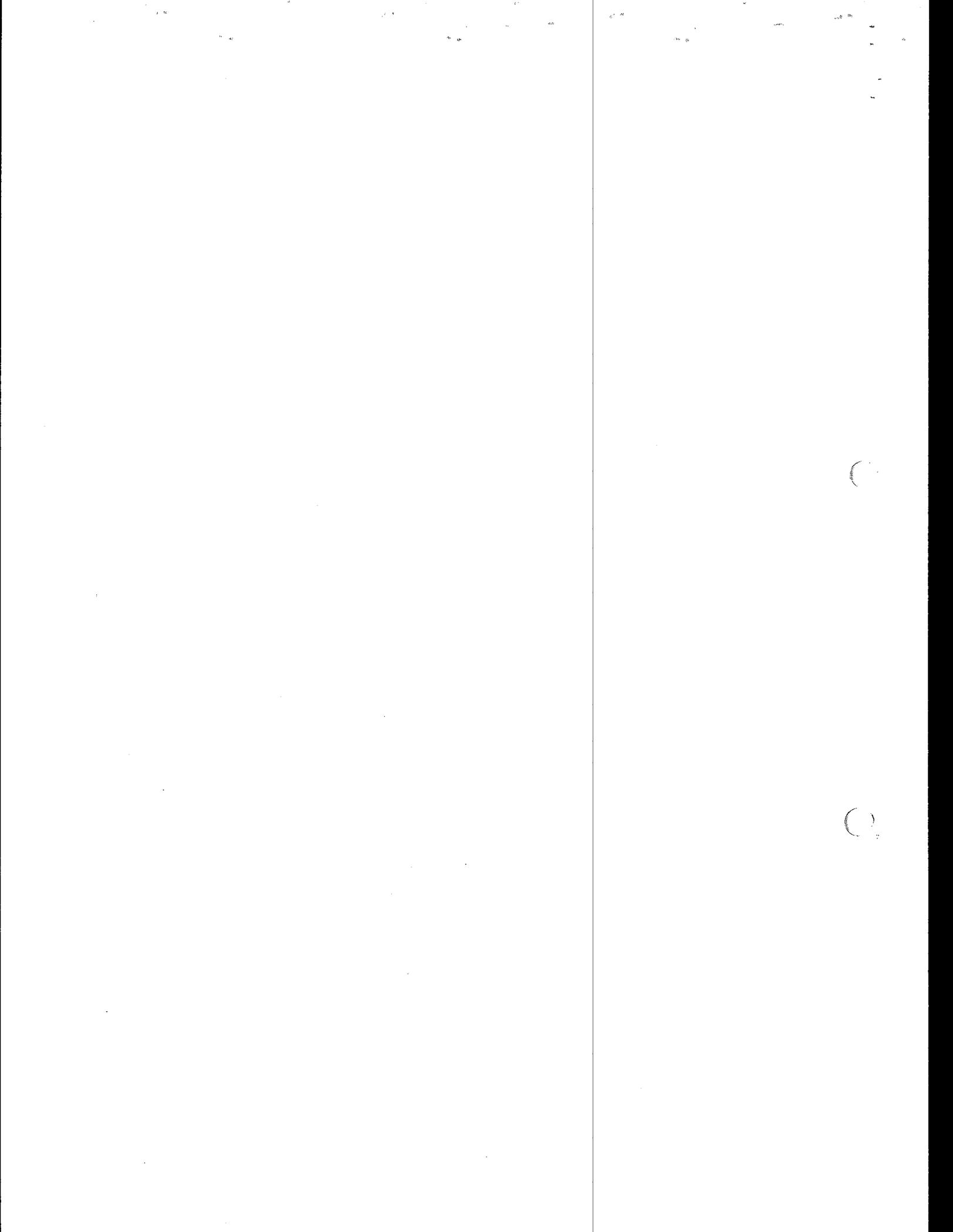
El Liquidador - Recaudador.

[Signature]



Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

105





DECLARACION DE OBRA

---NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO ---

EN AVILES, a catorce de Marzo de mil /
novecientos noventa y cuatro. -----

Ante mi, JUAN ANTONIO ESCUDERO GARCIA,-
Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con
residencia en esta Villa. -----

=====COMPARECEN:=====

DON JESUS GARCIA RIOS y su esposa DONA
MARIA JOSEFA HERES ALVAREZ, ambos mayores de edad,
empleado y ama de casa, respectivamente y vecinos
del Barrio de Folgueras parroquia de Laviana,
concejo de Gozón, provistos de sus D.N.I. números:
33.632.371- T y 11.388.269-A. -----

Les identifico por sus Documentos
Nacionales de Identidad. -----

INTERVIENEN por su propio derecho.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal
necesaria para otorgar esta escritura de
DECLARACION DE OBRA, y a tal efecto, -----

===== E X P O N E N : =====

PRIMERO.- Que Don Jesus Garcia Rios y
Doña Maria Josefa Heres Alvarez, son dueños, como

En Avila Bay Xago



perteneciente a su sociedad legal de gananciales de la finca que a continuación se describe: ---- -

Terreno a monte, llamado "XAGO", en términos de su nombre, parroquia de Laviana, concejo de Gozón, cabida de seis áreas que linda al Norte, con el mar; al Sur, con herederos de José Heres Alvarez; al Este, con herederos de Emilio Gutiérrez, y al Oeste, con camino público -

Inscrito al tomo 1.501, libro 346, folio 20, finca número 25.948, inscripción 1ª.----- -

CARGAS Y ARRENDATARIOS.- Manifiestan los señores comparecientes, que no tiene ni unas ni otros. -----

TITULO.- Adquirió Don Jesús García Rios, la finca anteriormente descrito en estado de casado, por compra a Doña Generosa Alvarez González, en escritura de fecha 23 de Noviembre de 1.970, ante el Notario que fué de Avilés, Don José Manuel de la Torre y García Rendueles. - -----

SEGUNDO.- Que sobre la finca anteriormente descrita, Don Jesús García Rios y Doña María Josefa Heres Alvarez, han construido a sus exclusivas expensas, y previas las licencias necesarias, lo siguiente: -----

UNA EDIFICACION de un local. de planta



baja, destinada a Bar, sita en Xago, parroquia/
de Laviãna, concejo de Gozón, cabida de unos //
doscientos metros cuadrados y linda por todas /
sus partes, con terreno donde se halla enclava-
do, y se distribuye en cocina, dos comedores, /
almacen y servicios. -----

Y a los efectos de su inscripción en el Re--
gistro de la Propiedad y demás legales procedentes
hacen constar las obras realizadas que valoran
en la cantidad de UN MILLON DE PESETAS. ---

TERCERO.- Yo, el Notario, advierto de la le-
gislación vigente en materia de Costas. -----

===== NOTORIEDAD =====

CUARTO.- Don Jesús Garcia Rios y Doña Maria
Josefa Heres Alvarez, ME REQUIEREN, a mí, el /
Notario, para que declare, si procediere, la /
notoriedad de tener la edificación objeto de /
la presente escritura una antigüedad aproximada
de unos veintidós o veintitrés años; por haberse
concluido su construcción hacia el año 1972; todo

ello a los efectos previstos en el art. 37.2 y Disposiciones Transitoria Quinta del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de Junio que aprueba el / Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del / Suelo y Ordenación Urbana.-----

Los señores comparecientes afirman, bajo pena de falsedad en documento público, la certeza de/ los hechos expuestos. -----

Yo, el Notario, ACEPTO EL REQUERIMIENTO que / antecede, a efectos de cuya cumplimentación el / señor requirente me presenta las siguientes prue_ubas: -----

A.- DOCUMENTALES: -----

1.- Certificado del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, expedida por Don/ José Maria Meneses Castillo, Jefe del Servicio de Gestión de la Gerencia Territorial de Oviedo, con fecha 18 de Marzo de 1.994. -----

2.- Y fotocopia por mi compulsada, de la autorización expedida por el Gobierno Civil de la Provincia de Oviedo, Secretaria General, de fecha 23 de Marzo de 1.972.-----

Dichos Documentos los incorporo yo, el Notario para insertar en sus copias. -----

B.- TESTIFICAL: -----

A cuyo efecto presenta los siguientes testigos:



Don Rafael Valdés Carbajal, mayor de edad, /
casado, siderúrgico y vecino de Campo Ferrero, San
tiago de Ambiedes, Gozón, con D.N.I. número 11.365.
720-V, y Don Manuel Ramón Seoane Viña, mayor de /
edad, casado, carpintero y vecino de San Juan de/
Nieva, El Cruce, Gozón, con D.N.I. número 11.208.
349-V. -----

Les identifico por sus documentos
nacionales de identidad, juzgándoles idóneos; y,
una vez advertidos por mí, el Notario, de las
consecuencias penales de la falsedad en documento
público; manifiestan en mi presencia lo siguiente.

"Que les consta de ciencia cierta, por
ser vecinos de siempre de la citada parroquia de
Laviana, concejo de Gozón, que la edificación
objeto de esta escritura fué concluida hacia el
año 1.972, por lo que tiene una antigüedad de
unos veintidós a veintitres años. -----

DECLARACION DE NOTORIEDAD: -----

En base a las pruebas practicadas yo, el
Notario, considero acreditada la notoriedad de
haber sido concluida dicha edificación objeto de
esta escritura, hacia el año 1.972, y tener la
misma, por tanto, una antigüedad aproximada de
veindos o veintitres años. -----

QUINTO.- Los señores comparecientes,
ratifican esta escritura en todas sus partes. ----

APLICACION ARANCEL, Disp. Adicc. 3ª Ley. 89 (De Tasas)
 BASES DE CALCULO *declarada*
 Nos. Arancel... *2.4. norma 8^{ta}*
 Derechos Arancelarios *23.800* ptas.

Hago las reservas y advertencias legales; en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

Asi lo otorgan los señores comparecientes, a quienes leo esta escritura, y les advierto que la pueden leer por si. Firman ambas. Y yo, el Notario que signo y firmo, doy fe de conocer a las otorgantes y de todo lo contenido en este instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números: 1DC787867; 1DC784900, y el del presente.-



CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

Uviedo

D. JOSE MARIA MENESES CASTILLO
JEFE DEL SERVICIO DE GESTION de la Gerencia territorial de Oviedo

CERTIFICA

Que D. HERES ALVAREZ M. JOSEFA
con DNI/NIF. 11388269
figura en los archivos catastrales como titular catastral de bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.

URBANA

Situacion :

Municipio de : GOZON
Via.....: AD GENRA 11 e/p/p: T /OD/OS
Ref.catastral I20201100TP63A Valor catastral 93: 1.521.500

Oviedo 18 de MARZO de 1.994

JEFE DEL SERVICIO DE GESTION

Fdo: JOSE MARIA MENESES CASTILLO



Diligencia para hacer constar que el inmueble arriba indicado, con anterioridad a la Revisión Catastral efectuada en el municipio de Gozón, desde el ejercicio de 1975 hasta el ejercicio de 1986, figuró a nombre de José M. Fernández Fernán
dez, N.I. 11.205.214 .

Unir

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

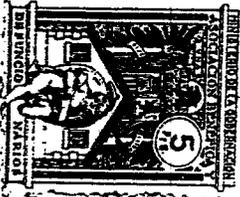
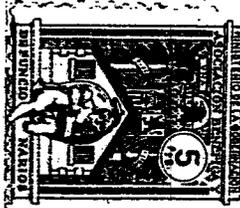
SECRETARIA GENERAL

PG/tf

Sección A. G. - 12.B.

Expte. núm. 5.344

RS/2119



D. JESUS GARCIA RIOS

Establecimiento TABERNA

Localidad LAVIANA-GOZON

C/. o Plaza INMEDIACIONES PLAYA

Denominación XAGO

Visto el escrito formulado por quien anteriormente se expresa solicitando autorización para la apertura del local que se indica en la dirección que igualmente se expresa, con esta fecha en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien concederle la autorización solicitada, con expresa advertencia de que debe ajustarse al horario de cierre fijado en la legislación vigente, atendida la calificación del local, así como al cumplimiento de cuantos requisitos de orden fiscal, laboral y sindical afectan a dicha industria.

Oviedo, 23 de Marzo de 1972

EL GOBERNADOR CIVIL

P. D.

EL SECRETARIO GENERAL

Mod. A. 5-9-42 a

1-72

1.000 ejem.



YO, JUAN-ANTONIO ESCUDERO GARCIA
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE OVIEDO,
CON RESIDENCIA EN AVILES, DOY FE:

Que la presente fotocopia coincide
y es idéntica a su original de donde
ha sido obtenida, tengo a la vista y
devuelvo a la parte interesada.

Avilés, a 14-3-1994. -



Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Gozón

1.452
- 1655

643

El copias en
expte. L.A 20/74
AÑO DE 1968.- (69)

OBJETO DEL EXPEDIENTE

Solicitando licencia para construir un local con destino a bar en finca sita en término de la playa de Xagó, en Laviana.-

Cobredo

10 MAY 1969



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento es fotocopia del original. Certifico.

LLANCO,

03 ABR. 1996

El Secretario *Accra*

PETICIONARIO O RECLAMANTE

D. Generosa Alvarez González,

vecino de Laviana,

Domicilio Xagó.-

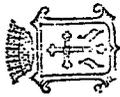
Representante, D. _____

vecino de _____

Domicilio _____

Acuerdo: Sesión de - 8 NOV. 1968 de 19 _____

15 MAY 1969



AYUNTAMIENTO DE GOZÓN
(LUANCO)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente tenga a bien presentarse en este Ayuntamiento, Administración de Rentas y Exacciones en el plazo de OCHO DIAS, para recoger la licencia de las obras solicitadas por Vd., consistentes en construcción de un local con destino a Bar. Y conocer las condiciones en el que se desautoriza.

....., previo pago de los Arbitrios Municipales correspondientes, que asciende a pesetas 650.-; advirtiéndole que SIN TENER EN SU PODER LA MENCIONADA LICENCIA NO PODRA DAR COMIENZO A LAS OBRAS, caso contrario será sancionado con multa o los recargos que procedan.

Luanco, a 22 de Mayo de 1969

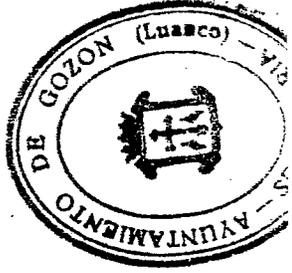
El Alcalde,

[Firma]

Sr. D. Generosa Alvarez Gonzalez. - vecino de Lavina. - XAGO.

Recibí el duplicado: Luanco, a 22 de Mayo de 1969 El Interésado,

[Firma]



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento es fotocopia del original. Certificado.

LUANCO. El Secretario, *[Firma]*

Ref. 7396 Grillas de Anuncios

11 ABR. 1966

672

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de hoy, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

"Por unanimidad se otorga licencia de obras a D^a Genecrosa Alvarez González para construir caseta destinada a bañer en finca de su propiedad, en las inmediaciones de la Playa de Kagó, según croquis que aporta, sin perjuicio de la autorización gubernativa, dejando a salvo el derecho de propiedad y previo pago de los derechos municipales correspondientes".-

Queda guardada en el archivo municipal. muchos años.-

Luanco, 16 de Mayo de 1.969.-

EL SECRETARIO,

D^a Genecrosa Alvarez González.- Kagó.-

LUANCO.-

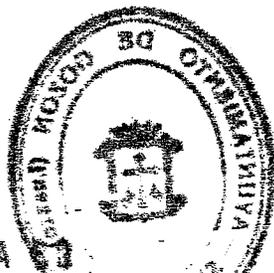
DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento es fotocopia del original. Certifico.

LUANCO,

El Secretario, Acera



ABR. 1996

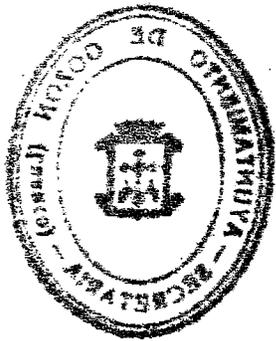


ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒԹՅԱՆ
ԻՐԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒԹՅԱՆ
ԻՐԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒԹՅԱՆ
ԻՐԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

2023. 98A 03



SECRETARIA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE GOZÓN
 Registro General de ENTRADA
 Número de orden 1482
 29 OCT 1968

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento es fotocopia del original. Certifico.

LUANCO, El Secretario,

[Handwritten signature]



03 ABR. 1996

GENEROSA ALVAREZ GONZALEZ, mayor de edad, natural de Cardo y con domicilio en Laviana, a Vd. respetuosamente expone:

Que en finca de su propiedad, sita en la playa de Xagó, desea efectuar obras de construcción de un local de 6 por 4 y 2 de alto, destinado a bar, es por lo que,

SUPLICA, a Vd. que previos los tramites y asuntos en rigor, tenga a bien, concederle la licencia oportuna para la ejecución de estas obras, para lo que abonará l arbitrios correspondientes.

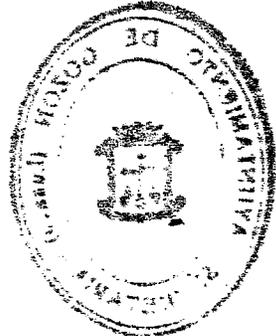
Dios guarde a Vd. muchos años.

Laviana (Gozón), 29 de Octubre 1.968

Generosa Alvarez

[Handwritten signature]

1981 MAR 10



DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES POLICIALES
LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE
CALLE 1000, LIMA

LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE

Requiserose a de intereses para que presente
requis y explique los intereses a un li-
zar, para ser subsiguientemente.

Luanco 8 de noviembre de 1968

[Handwritten signature]

Por unanimidad se otorga licencia de obras a D.º Ferrnandez
Alvarez Gonzalez para construir casa destinada a B.º en
en base de su propiedad, en las inmediaciones de
la Playa de Xepé, segun requis aprobado, sin perjuicio
de la autorización gubernativa.

Luanco 16 de mayo de 1969

[Handwritten signature]

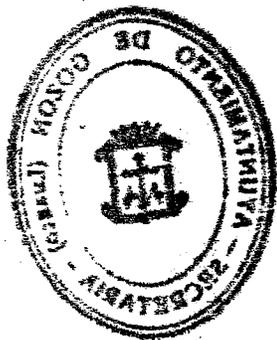
DILIGENCIA: Para hacer constar que este
documento es fotocopia del
original. Certifico.

LUANCO, _____
El Secretario, Acosta



03 ABR. 1996

03 ABR 1936



EL SECRETARIO
LUANOS
ORIGINAL. Certificado.
DOCUMENTO es fotocopia del
SILIDENCIAL para hacer constar que esta



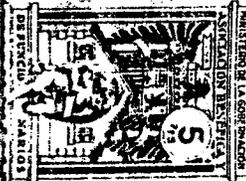
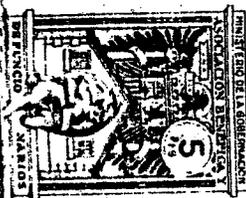
GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

SECRETARIA GENERAL

PG/tf

Sección A. G. - 12.8.
Expte. núm. 5.344

RS/2118



D. JESUS GARCIA RIOS
Establecimiento TABERNA
Localidad LAVIANA-GOZON
C/ o Plaza INMEDIACIONES PLAYA
Denominación XAGO

Visto el escrito formulado por quien anteriormente se expresa solicitando autorización para la apertura del local que se indica en la dirección que igualmente se expresa, con esta fecha en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien concederle la autorización solicitada, con expresa advertencia de que debe ajustarse al horario de cierre fijado en la legislación vigente, atendida la calificación del local, así como al cumplimiento de cuantos requisitos de orden fiscal, laboral y sindical afectan a dicha industria.

Oviedo, 23 de Marzo de 197 2

EL GOBERNADOR CIVIL

P. D.

EL SECRETARIO GENERAL

BBVA

Para consultas
Linea BBVA 902 22 44 66
www.bbvanet.com

CARGO POR DOMICILIACIONES

REFERENCIA
259410695618

ORDENANTE: **SERVICIO DE RECAUDACION PRINCIP ASTURIAS**

TITULAR
HERES ALVAREZ M JOSEFA

CONCEPTO: BIENES INMUEBLES URBANA
ID. VALOR: 2004333025IU01R0005274
A\O: 2004 ULT.REV: 1999
ORGANISMO: GOZON
EJERCICIO: 2004 PERIODO: ANUAL
ID. VALOR: 2004333025IU01R0005274
OBJ. TRIBUT.: AD GENRA 0011 0000 T OD OS
REF. CATASTRAL: I20201100TP63A0001MI COEF. PARTICIPACION: 100 CLAVE USO: G
V. SUELO: 1.480,89 V. CONST.: 16.714,35
V. TOTAL: 18.195,24
B. LIQUIDABLE: 15.165,38 TIPO: 0,8 BONIFICACION: 0
CUOTA: 121,32 A INGR: 121,32
NUMERO FIJO: 03331534

IMPORTE TOTAL: **EUROS 121,32**

PARA ACLARACIONES DIRIJANSE AL ORDENANTE ARRIBA CITADO

ENTIDAD PRESENTADORA: 0182

F. M.D.: 10-12-2004

N.I.F.: S3533001J-001

ENTIDAD - OFICINA TOMADORA: 0182-5647

En la fecha indicada hemos CARGADO en su cuenta, por el concepto expresado, la cantidad señalada como IMPORTE TOTAL.

TITULARES

JESUS GARCIA RIOS
MARIA JOSEFA HERES ALVAREZ Y OTROS

OFICINA

AVILES-LA CAMARA

FECHA

06-11-04

CODIGO CUENTA CLIENTE

CUENTA

OFICINA

D.C

0182

0606

82

021 028844 5

039/01 61 9037884 85 20041109 03991



AYUNTAMIENTO
DE
GOZON - LUANCO
(OVIEDO)

AYUNTAMIENTO DE GOZON
Registro Municipal de SALIDA
Número de Expediente 144
Fecha 11 ABR 1972

Habiéndose recibido en esta Alcaldía, escrito del Gobierno Civil de la Provincia, relativo a autorización de apertura de una taberna en las inmediaciones de la playa de Xagó, se le comunica, que a la mayor brevedad posible, deberá solicitar de esta Alcaldía la oportuna licencia, acompañando al efecto certificado médico de A.P.D. del Distrito 3º de Manzaneda, con expresa advertencia que sin cuyo requisito no podrá instalar dicho establecimiento.-

Dios guarde a Vd. muchos años.-

Luanco, 11 de abril de 1.972.-

EL ALCALDE,

RECIBI EL DUPLICADO
(Fecha y firma)



Sr. D. Jesús García Ríos.- Campo de la Iglesia.-

LAVIANA.-

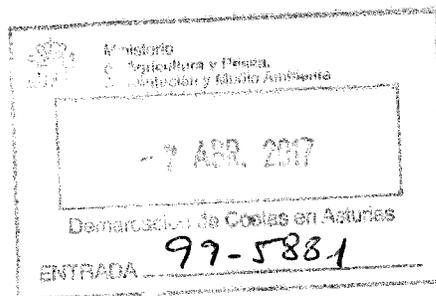
BBVA

ADEUDO POR DOMICILIACIONES

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

Ordenante P3302500H-001 EXCMO.AYTO.DE GOZON		Titular GARCIA RIOS,JESUS							
Duplicado de Recibo de fecha: 02/06/05 cargado en cuenta.		SERV.MUNICIPAL DE AGUA							
Referencia: 180500108990	Nº. Recibo: 3198529089	Entidad - Oficina Tomadora: 0182 0596							
SI NECESITA ALGUNA ACLARACION, DIRIJASE AL ORDENANTE INDICADO		IMPORTE TOTAL:	18,28 EUR						
JESUS GARCIA RIOS MARIA JOSEFA HERES ALVAREZ LAVIANA 33440 LUANCO	<table border="1"><tr><td>BBVA</td><td>0182 - Ofc. 0596</td></tr><tr><td></td><td>17 AGO 2005</td></tr><tr><td></td><td>LUANCO</td></tr></table>	BBVA	0182 - Ofc. 0596		17 AGO 2005		LUANCO	<i>Sr/Sres.:</i> En la fecha indicada hemos ADEUDADO en su cuenta, por el concepto expresado, la cantidad señalada como IMPORTE TOTAL. Atentamente, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	
BBVA	0182 - Ofc. 0596								
	17 AGO 2005								
	LUANCO								
OFICINA	FECHA	CODIGO CUENTA CLIENTE							
AVILES-LA CAMARA	02/06/05	0182 - 0606 - 82 - 0210288445							

S/ Ref. RPO-11/96
N/ Ref. CNC 12/05/33/0001 Asturias
C-25/05



A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS (ASTURIAS)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

JESUS GARCÍA RÍOS, mayor de edad, casado, vecino de Laviana-Gozón (33418), con domicilio en Barrio de Folgueras s/n, con D.N.I. 33.632.371, comparece y, como mejor sea procedente en derecho, DICE:

Que tal y como se manifestó por medio de otrosí, en el escrito presentado el pasado día 3 de abril, se acompañan fotografías del lugar donde está enclavada la construcción del Instituto Geográfico Nacional, de octubre de 1983, 26 de septiembre de 1984 y septiembre de 1989, con lo que queda totalmente probado como la construcción es anterior a la fecha de entrada en vigor de la Ley 22/1988, ya que aunque la última de las fotografías es de fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley, se comprueba perfectamente comparando las mismas, como la edificación es igual, con idénticas medidas.

En su virtud,

SUPLICA la admisión de este escrito y documentación acompañada, uniéndolo al expediente de su razón.

Oviedo, 6 de abril de 2017

Jesús García Ríos

0 m 100 m 200 m 300 m 400 m









MINISTERIO DE FOMENTO
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
CNIG

Centro Nacional de Información Geográfica

La presente es una reproducción del fotograma número **01** pasada **K** perteneciente al vuelo de la hoja del mapa topográfico nacional número **0013** cuya fecha de realización es **26 de septiembre de 1984**
Vuelo a escala original **1:30000** el cual se encuentra depositado en el Centro Nacional de Información Geográfica.
Ampliación a escala aproximada de **1:4000**

Expedido a petición de: **Antonio Hernández Alonso**

Madrid a 30 de marzo de 2017.

Servicio de Comercialización
Fototeca CNIG
Pablo Lázaro Álvarez

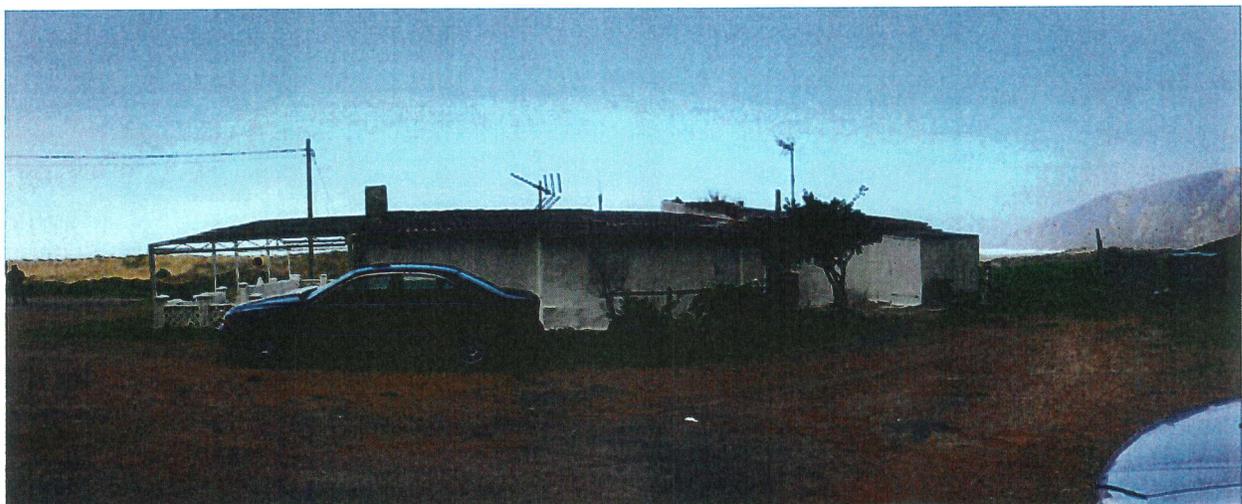


ANEXO I: FOTOGRAFÍAS

En el presente anexo se aportan fotografías del estado actual del edificio así como una serie de fotografías antiguas de la década de 1980, aportadas por la propiedad.



Fotografía 1: Vista desde la playa



Fotografía 2: Vista desde el aparcamiento



ANUNCIO

Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre trámite de Información Pública en relación a la determinación de los derechos que pudieran corresponder en aplicación de las disposiciones transitorias de la Ley de Costas en relación a la edificación destinada a Bar denominada "MARÍA del MAR", y la parcela donde se levanta, ubicadas en la playa de Xagó, T.M de Gozón. Referencia: CNC02/05/33/0021 (C-25/05)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, y al amparo de lo dispuesto en las disposiciones transitorias de dicha Ley, se somete a información pública la solicitud promovida por D. Jesús García Ríos, sobre los derechos que pudieran corresponder en relación con la edificación destinada a Bar denominada "María del Mar" y la parcela donde se levanta, ubicadas en la playa de Xagó, término municipal de Gozón (Asturias).

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España 3, 4ª planta, Oviedo, de lunes a viernes no festivos, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 17 de enero de 2019, El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

